

ACUERDO No. 04 -26
17 de marzo de 2026

Por el cual se aprueba el nuevo Plan Estratégico de Desarrollo 2026-2031 "Conectar, experimentar, trascender"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE AREVALO "UNITECNAR" en usos de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE AREVALO –UNITECNAR-, como parte del ejercicio dinámico que implica el proceso de planeación, ha dispuesto mecanismos para el seguimiento y evaluación de los objetivos y metas establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo, a fin de asegurar que el mismo sea pertinente, responda a las necesidades Institucionales y se cumpla en los plazos establecidos.

Que como resultado de la aplicación de los diferentes instrumentos de evaluación Institucional, se identifica la necesidad de actualizar el Plan Estratégico de Desarrollo 2026-2031 "Conectar, experimentar, trascender"

Que el Consejo Superior aprueba la propuesta presentada por el Rector y recomendada por el Consejo Administrativo, con el objeto de actualizar y ajustar aspectos relacionados con las Áreas Estratégicas, contenidas en el Plan de Desarrollo anterior, en consecuencia,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese los Referentes Institucionales *del Plan Estratégico de Desarrollo 2026-2031 "Conectar, experimentar, trascender"*

ARTÍCULO SEGUNDO: Actualícese y ajuste las dimensiones estratégicas: Gobernanza y Gestión Institucional, Calidad y Excelencia, Transformación Digital Y Tecnologías Emergentes, Investigación, Desarrollo e Innovación, Relacionamiento Y Experiencia, Proyección Y Responsabilidad Social, Internacionalización, Sostenibilidad y Talen Humano.

ARTÍCULO TERCERO: Hace parte integral del presente acuerdo el texto del *del Plan Estratégico de Desarrollo 2026-2031 "Conectar, experimentar, trascender"*.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, D. T. y C. a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2.026)



SANDRA TRUJILLO VELEZ
Presidente



MARIA MERCEDES VILLALBA PORTO
Secretaria General y Jurídica

